

DADA en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de agosto del año dos mil diez (2010); años 167 de la Independencia y 148 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 511-10 que designa al señor José Francisco Peña Guaba, Secretario de Estado, Asistente del Señor Presidente de la República. G. O. No. 10589 del 23 de septiembre de 2010.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 511-10

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- El señor José Francisco Peña Guaba, queda designado Secretario de Estado, Asistente del Señor Presidente de la República.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, al primer (1er.) día del mes de septiembre de dos mil diez (2010); años 167 de la Independencia y 148 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 512-10 que nombra a los Ings. Manuel de Jesús Pérez Gómez y Ramón Antonio Rivas Cordero, Director Ejecutivo de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo, con rango de Secretario de Estado, y Director General de la Autoridad Portuaria Dominicana, respectivamente. G. O. No. 10589 del 23 de septiembre de 2010.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 512-10

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1.- El Ing. Manuel de Jesús Pérez Gómez, queda designado Director Ejecutivo de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD), con rango de Secretario de Estado.

ARTÍCULO 2.- El Ing. Ramón Antonio Rivas Cordero, queda designado Director General de la Autoridad Portuaria Dominicana (APORDOM).

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, al primer (1er.) día del mes de septiembre de dos mil diez (2010); años 167 de la Independencia y 148 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 513-10 que concede el beneficio de la naturalización dominicana ordinaria a varias personas. G. O. No. 10589 del 23 de septiembre de 2010.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 513-10

VISTAS: Las instancias Nos.8095, del 13 de julio de 2010; 8630, 8631, 8632, 8633, 8634, 8635, 8636, 8637 y 8638, del 27 de julio de 2010; 8693 del 28 de julio de 2010; 8705 del 28 de julio de 2010; 8910, 8911, 8912, 8913, 8914, 8915, 8916, 8917, 8918 y 8919 del 4 de agosto de 2010; 8974,8976 y 8977 del 6 de agosto de 2010, que por conducto del Ministro de Interior y Policía han elevado al Poder Ejecutivo las personas cuyos nombres figuran en la parte dispositiva del presente Decreto.

VISTA: La Ley No.1683, sobre Naturalización, de fecha 16 de abril de 1948, y sus modificaciones.